



que S. M. se ha dignado mandar que por ahora solo se Reaiguen sobre la contribucion territorial el ocho por ciento para cubrir el deficit de los presupuestos de obligaciones provinciales, y con el veinte por ciento para el de las municipales, en lugar del diez y veinte y cinco por ciento que señala el art. 14.º de la instrucion de ocho de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete; y el Ayuntamiento acorda:
 Queda enterado y que se tenga presente para su cumplimiento

Boletin n.º 68. Se dio lectura al boletin oficial n.º 68. y el Ayuntamiento acorda: Queda enterado

Subasta de la Casa } Se dio un oficio al Sr. Gobernador de la Provincia
 Vasto. } fha. diez de los corrientes, con que venite aprobado el
 Remate celebrado en la subasta de la Casa Vasto en favor
 de Cesario Vasto, por la cantidad de setecientos
 sesenta y cinco reales; y el Ayuntamiento acorda:
 Queda enterado que se haga saber al interesado que en
 el termino de tres dias contados desde hoy ha de esta-
 gar la correspondiente suma de firma

La Administracion } Se dio un oficio al Sr. Administrador de Contribuciones
 de Directar que } Directar de la Provincia fha. cuatro de los corrientes
 tanto a los Ayun } previniendo a esta Municipalidad se una a los tres
 tanto a los Ayun } que compunieron los Ayuntam.º en los años mil
 de sus asubriatos }
 de sus asubriatos }

